

Rasgos generales

Normalidad política. El resultado de las elecciones estatales del 14 de marzo, al dar la victoria al PSOE, ha ampliado los apoyos políticos del Gobierno de coalición (PSOE-PAR) de la Comunidad Autónoma y especialmente de su Presidente (Iglesias). Signos visibles de ello se encuentran en el nombramiento de diversos componentes del equipo del ejecutivo aragonés para cargos significativos del ejecutivo estatal y en la amplia entrevista mantenida por el Presidente del Gobierno aragonés con el Presidente Zapatero (22 julio). En ese panorama de estabilidad y consolidación, apenas se ha dado trascendencia al pequeño reajuste en el Gobierno producido por la sustitución de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Derogación del trasvase. En todo caso, el gran activo político del Gobierno autonómico pasa a ser la derogación de los apartados del Plan Hidrológico Nacional que preveían los trasvases del Ebro. Sabido es que la población aragonesa viene valorando profundamente el mantenimiento y uso en su territorio de los recursos hidráulicos, como prueban hasta la saciedad las grandes manifestaciones producidas en contra de la política de trasvases. De ahí la total conexión del Gobierno de Aragón con la ciudadanía en su oposición a los trasvases. Era una lucha, sin duda, desigual, de manera que, si bien el ejecutivo autonómico siempre mantuvo con brío su postura, la solución final no parecía pudiera favorecer su postura. Recuérdese que, a principios del ejercicio, el Presidente Aznar puso la primera piedra del primero de los trasvases (18 febrero), acto que, si pudo ser tachado entonces de electoralista, indicaba la firme determinación estatal de llevar a cabo los contenidos del Plan Hidrológico Nacional. En ese contexto, cabe comprender la valoración positiva que en la Comunidad Autónoma supuso, pocos meses después, la derogación de los trasvases por el nuevo Gobierno socialista del Estado (19 junio). No obstante, puede también auspiciarse que la nueva etapa en esta materia venga caracterizada por el esfuerzo de todas las partes implicadas para llegar a acuerdos que permitan avanzar.

Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Durante los días 14 a 16 de septiembre se desarrolló el tradicional debate anual sobre el estado de la Comunidad Autónoma. El Presidente Iglesias presentó su continuidad y la victoria socialista en las elecciones estatales como un apoyo de la ciudadanía a la estabilidad política y a las estrategias de su gobierno. Desde esos planteamientos iniciales, el repaso a las diferentes políticas autonómicas sirvió para poner de manifiesto el crecimiento económico vinculado a proyectos atractivos en materia de logística, diversificación industrial, turismo, vivienda, parques tecnológi-

cos y otros extremos. Lo cierto es que la Comunidad Autónoma ha pasado de 400.000 afiliados a la Seguridad Social en 1998 a 511.000, con una situación prácticamente de pleno empleo en dos provincias.

Frente a estos planteamientos, el PP presentó una batería de más de un centenar de propuestas de resolución, referidas a cuestiones variadas, desde la política municipal y comarcalizadora a la lucha contra el aumento de la presión fiscal, la puesta a punto de infraestructuras variadas, la vivienda, las concentraciones parcelarias, la sanidad, el consumo, el modelo comercial de Zaragoza, el turismo, la educación, el deporte, etc. Los demás grupos políticos fueron más comedidos en sus propuestas. Así, IU presentó dieciséis propuestas de resolución, centradas en cuestiones de empleo, ordenación del territorio, educación y otras cuestiones. El PAR insistió en la necesidad de profundizar en el autogobierno, la financiación, la política hidráulica y diversas propuestas relativas a actuaciones concretas. El PSOE formuló algunas iniciativas concretas en materia de vivienda, transportes, patrimonio cultural, educación, salud, junto a otros aspectos. Por último, CHA exigió mayor liderazgo en el debate sobre el modelo de Estado, el pago de la llamada deuda histórica del Estado con Aragón, el mantenimiento y mejora de las infraestructuras ferroviarias y la búsqueda de alternativas adecuadas en relación con la política del agua, junto a otras propuestas.

Ponencia de reforma del Estatuto. En el mes de diciembre se constituyó la Ponencia de las Cortes encargada de realizar la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. Los deseos iniciales se cifran en alcanzar un alto consenso de las fuerzas políticas y lograr el máximo equilibrio entre las Comunidades Autónomas. No obstante, cada vez cobran mayor fuerza las aspiraciones tendentes a reflejar el «hecho diferencial» aragonés, de manera que habrá que estar atentos a la evolución de los trabajos de la Ponencia y a su resonancia en la ciudadanía.

Actividad legislativa

Leyes aprobadas. Un total de 12 leyes han sido aprobadas en el año 2004. Temáticamente, destacan las series de leyes dedicadas a la modificación parcial de leyes vigentes o a la aprobación de complementos de las mismas (6 leyes), a la creación de nuevas entidades y otras cuestiones organizativas (3 leyes) y a cuestiones de tipo financiero y presupuestario (3 leyes). Las novedades normativas aparecen, así, dispersas en la nueva legislación.

Merece la pena destacar la ampliación del derecho de adopción a las parejas homosexuales, al aprobarse la proposición de ley de IU (Ley 2/2004, de 3 mayo) y las facilidades para la instalación de los casinos temporales en lugares turísticos (Ley 3/2004, de 22 junio). Especialmente, cabe referirse a los cambios introducidos en materia de medio ambiente y vivienda.

La Ley 8/2004, de 20 diciembre modifica, en primer lugar, la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Ley 6/1998, de 19 mayo), a fin de establecer la Red Natural de Aragón, que comprende los tradicionales espacios naturales protegidos y las zonas de especial conservación integradas en la europea Red Natura 2000. También establece la gestión autonómica del parque nacional de Ordesa y

Monte Perdido, en ejecución de la STC de 4 noviembre 2004. Por otra parte, se incrementan las competencias autonómicas sobre residuos y se modifican algunos elementos de la Ley de Caza y de la Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Ley 23/2003, de 23 diciembre).

La Ley 9/2004, de 20 diciembre reforma parcialmente la Ley de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida (Ley 24/2003, de 26 diciembre), procurando flexibilizar y simplificar su aplicación. Así, se protegen pequeñas actuaciones de vivienda, se refunden autorizaciones administrativas, se perfecciona el régimen del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón y otros extremos.

Proyectos pendientes. Se encuentran en tramitación el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón (BOCA de 22 abril 2004), el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOCA de 18 octubre 2004) y el Proyecto de Ley por la que se reconoce la Universidad Privada San Jorge (BOCA de 22 noviembre 2004).

Actividad reglamentaria

Dentro de la producción normativa, puede destacarse la aprobación de algunos Reglamentos. Así, en relación con el juego, cabe citar el Reglamento de juegos recreativos sin premio (Decreto 2/2004, de 13 enero) y el régimen del Registro General del Juego (Decreto 3/2004, de 13 enero). En materia organizativa destaca la regulación de la Comisión de Coordinación Administrativa del Gobierno de Aragón (Decreto 35/2004, de 24 febrero). Importantes resultan también el Reglamento de Vertidos de Aguas Residuales (Decreto 38/2004, de 24 febrero), el Reglamento del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida (Decreto 80/2004, de 13 abril) y algunas regulaciones de trascendencia sanitaria, como las relativas al procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud (Decreto 51/2004, de 9 marzo) y la autorización de centros y servicios sanitarios (Decreto 106/2004, de 27 abril). Por último, cabe mencionar la aprobación del Reglamento de alojamientos turísticos al aire libre (Decreto 125/2004, de 11 mayo) y el Reglamento de Espectáculos Taurinos (Decreto 223/2004, de 19 octubre).

Actividad política e institucional

Situación de los partidos políticos. Algunos hechos deben ser destacados en la trayectoria de los partidos políticos aragoneses. El PSOE se encuentra en un momento de auge, especialmente por el cumplimiento de su objetivo político de oposición a los trasvases del Ebro; por añadidura, la victoria de la candidatura de Zaragoza para la Exposición Internacional de 2008 ha determinado una gran alianza de estabilidad política, el llamado Pacto de Isábena, entre los representantes de las principales fuerzas internas del PSOE: el Presidente de la Comunidad Autónoma (Iglesias) y el Alcalde de Zaragoza (Belloch); de esta forma, actualmente el PSOE controla prácticamente todas las instituciones aragonesas y

aspira a rozar la mayoría absoluta en las elecciones de 2007. El PAR, socio de la coalición de Gobierno, parece prepararse para jugar sus propias bazas, tanto con el electorado nacionalista moderado como con el electorado centrista; posiblemente logre abanderar el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía. El PP se sitúa en un período de cambio de líderes, sin que acabe de perfilarse su labor en la oposición. La CHA puede sufrir algún desgaste como consecuencia de su implicación en el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, dada la gran resonancia de todas las cuestiones relacionadas con la capital de la Comunidad Autónoma; internamente debe destacarse el enfrentamiento de la dirección del partido con su organización juvenil (Chobenalia), cuyos miembros fueron expulsados de CHA, debido, en parte, a su postura independentista y, en parte, a su oposición a extremos concretos de la candidatura de Zaragoza para la Expo 2008. Por último, IU continúa sin mayores novedades, como pequeña y coherente fuerza política de izquierdas, sin que las tensiones de su partido estatal parezcan haberle afectado.

Conflictos institucionales. Durante el ejercicio, apenas se han producido conflictos institucionales. Buena prueba de ello la dan los desistimientos de asuntos pendientes ante el Tribunal Constitucional: el Estado ha desistido de dos recursos de inconstitucionalidad y la Comunidad Autónoma de tres recursos de inconstitucionalidad y cinco conflictos positivos de competencias, todos estos en relación con espacios naturales protegidos.

Quizá el enfrentamiento de mayor envergadura sea el relativo a la reclamación por la Comunidad Autónoma del importe de los recortes establecidos por el Estado en relación con los tributos cedidos. El Gobierno autonómico valora la deuda en 340 millones de euros, que crecerían a razón de unos 60 millones al año. En apoyo de sus reivindicaciones el Gobierno aduce el artículo 48 del Estatuto de Aragón, que prevé un acuerdo bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma para concretar los recursos de la Hacienda de Aragón.

En un tono anecdótico, cabe recoger la polémica suscitada a raíz de las declaraciones del Presidente Iglesias planteando la posible sustitución de las cuatro cabezas de moros en el escudo de la Comunidad Autónoma. Sin necesidad de entrar ahora en los matices del debate periodístico, puede informarse del lento apaciguamiento de los partidarios de los signos históricos, ante la práctica ausencia de declaraciones oficiales que alimentaran la posición inicial del Presidente.

Actividad de gestión

Expo 2008. La gran noticia positiva del año viene constituida por la elección de la ciudad de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional de 2008, que se impuso a las candidaturas de Trieste y Tesalónica en la votación final de la Asamblea General de la Oficina Internacional de Exposiciones, producida en París el 16 diciembre. No caben dudas sobre la trascendencia territorial, económica, social, cultural y política del acontecimiento para toda la Comunidad Autónoma, formando parte también el Estado del consenso político general en la materia.

Televisión autonómica. Por fin el Estado ha concedido a la Comunidad Autó-

noma la gestión del tercer canal de televisión (RD 1890/2004, de 10 septiembre). Ya antes de su formalización, se nombraron los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que se constituyó seguidamente (Decreto 1721/2004, de 10 junio). Al fin del ejercicio se ha nombrado al Director General de la Corporación (Decreto 267/2004, de 14 diciembre) y se han dado los primeros pasos para su puesta en marcha, previéndose el posible inicio de las emisiones el próximo mes de octubre 2005. Hasta ahora el proceso se desarrolla con amplio consenso de todos los grupos políticos.

Otros proyectos. Cabe informar de la definitiva puesta en marcha del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, que incluye 176 obras, entre nuevas depuradoras y colectores, de manera que todos los municipios de más de mil habitantes podrán depurar las aguas residuales de procedencia doméstica o industrial. Importante resulta también el proyecto de la Ciudad del Motor de Aragón, en el municipio turolense de Alcañiz, declarado de interés supramunicipal (Ley 5/2004, de 9 diciembre). Por último, ha de destacarse la aprobación del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento de Aragón 2005-2008 (Decreto 263/2004, de 30 noviembre).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Composición de la Asamblea Legislativa por Grupos Parlamentarios

Total diputados: 67

Grupo Parlamentario Socialista: 27

Grupo Parlamentario Popular: 22

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: 9

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: 8

Grupo Parlamentario Mixto: 1 (IU)

Estructura del Gobierno

Presidente: Marcelino Iglesias Ricou (PSOE)

Vicepresidente: José Angel Biel Rivera (PAR)

Número de Departamentos: 10

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales: José Angel Biel Rivera (PAR).

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo: Eduardo Bandrés Moliné (PSOE).

Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: Javier Velasco Rodríguez (PSOE).

Departamento de Agricultura y Alimentación: Gonzalo Arguilé Laguarda (PSOE).

Departamento de Sanidad y Consumo: Luisa María Noeno Ceamanos (PSOE).

Departamento de Industria, Comercio y Turismo: Arturo Aliaga López (PAR).

Departamento de Educación, Cultura y Deporte: Eva Almunia Badía (PSOE).

Departamento de Medio Ambiente: Alfredo Boné Pueyo (PAR).

Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad: Alberto Larraz Vileta (PSOE).

Departamento de Servicios Sociales y Familia: Ana de Salas Giménez de Azcárate (PAR).

Tipo de Gobierno

Tipo de Gobierno por apoyo parlamentario: mayoritario

Partidos y número de diputados que le apoyan: PSOE (27 diputados) y PAR (8 diputados).

Composición del Gobierno: Gobierno de coalición PSOE-PAR

Cambios en el Gobierno

La dimisión de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (Verde) se soluciona con el nombramiento para ese puesto del anterior Consejero de Sanidad y Consumo (Larraz), cargo éste que, a su vez, es ocupado por la anterior Secretaria General del Departamento (Noeno).

Investidura, moción de censura y cuestión de confianza

Ninguna

Mociones de reprobación

Ninguna

Debates y resoluciones parlamentarias más importantes aprobadas

Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma (DSCA núms. 26, 27 y 28, de 14, 15 y 16 septiembre 2004).

Reformas del Reglamento parlamentario

Ninguna

Normas interpretativas y supletorias del Reglamento parlamentario

Ninguna

Instituciones similares a Consejo Consultivo, Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo

Informe anual de Justicia de Aragón (BOCA VI Legislatura núm. 57, de 7 mayo 2004).